

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN FINAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

1. INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN									
Fecha de elaboración del informe	21	04	2026	Fecha de Inicio del Proyecto	01	julio	2022	Informe número	Final
				Fecha de Terminación del proyecto	30	junio	2024		
Nombre del supervisor	Carolina Otilia Montealegre Castillo				Documento delegación			Correo electrónico	
Cargo	Supervisor Proyectos SGR Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación				Resolución 0477 del 15 de julio de 2025			dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co	
Profesional de apoyo a la supervisión	Diana Patricia Padilla Cabrera				Correo electrónico			dppadilla@minciencias.gov.co	
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO									
BPIN	Nombre del proyecto							Nombre de la entidad ejecutora	
2020000100135	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA							Corporación Parque Explora	
Convocatoria de la cual deriva el proyecto	CONVOCATORIA NO. 4 DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS.	Acuerdo aprobatorio	No.	Fecha	Valor aprobado conforme Acuerdo de Aprobación			Fe de erratas Acuerdo aprobación	
					SGR (ACTel)	Contrapartida	Total		
			104	30/12/2020	\$ 3.651.115.283	\$ 988.405.352	\$ 4.639.520.635	N/A	
Plazo Inicial (meses)	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de inicio reportada en GESPROY	Fecha final Inicial reportada en GESPROY	Ampliación de Horizonte (meses) (En caso de que se presente durante la ejecución del proyecto)		Fecha Final del proyecto			
24 meses	1/07/2022	01/07/2022	30/06/2024	NA		30/06/2024			
Descripción Alcance del Proyecto: El desarrollo de las vocaciones científicas es un tema que genera inquietud en el sistema educativo. No se puede desconocer que los estudiantes manifiestan un desinterés por aprender a investigar o asumir un rol de investigador, esto último va de la mano con el hecho de dedicarse en un futuro cercano al estudio de programas relacionados con la ciencia. Esto podría ser consecuencia de la crisis que afronta dicho conocimiento en la educación en los primeros niveles de formación. Teniendo en cuenta la naturaleza del problema identificado, se construye un listado de alternativas, estas son: 1) Programa de transformación escolar, 2)Clubes y semilleros de investigación y 3)Imaginaciones nuevas. Estas fueron evaluadas bajo criterios establecidos, los cuales estuvieron enmarcados en: Sostenibilidad, Generación de nuevo conocimiento y Fomento a la mentalidad y cultura para la CTI. Evidenciando que la alternativa denominada 3Imaginaciones nuevas: Estrategia de dinamización de comunidades educativas de Antioquia para el desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescente fue la más viable y pertinente, toda vez que sus componentes incluye una serie de actividades las cuales se generan y consolidan compromisos institucionales de sostenibilidad en el tiempo, fomenta el desarrollo científico en el país permitiendo la consolidación de la comunidad científica, como valor agregado posibilita un abordaje integral de la ASCTI en las subregiones. Esta propuesta ha planteado dos estrategias: 1) Prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes y 2) Estrategias para el desarrollo de capacidades de maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes. Este proyecto es una apuesta departamental por potenciar y fomentar la cultura en CTel en los territorios. *Tomado de la MGA – Análisis técnico de la Alternativa.									
3. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO									
OBJETIVO GENERAL	Promover el desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia vinculados a la educación básica o media.				Indicador del Objetivo General: Porcentaje de subregiones del departamento de Antioquia con procesos de desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación. Medido a través de: Porcentaje . Meta: 55				
Objetivo Especifico 1	Promover prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.				Productos del Especifico 1: 1.1 Servicios de apoyo financiero para la comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad. Medido a través de: Número de estrategias- Meta: 1 1.2. Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación. Medido a través de: Número de estrategias Meta: 1 1.3. Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación. Medido a través de: Número de estrategias. Meta: 1 1.4. Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel. Medido a través de: Número de personas. Meta: 14.175				
Objetivo Especifico 2	Desarrollar capacidades en maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.				Producto del Especifico 2: 2.1. Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento. Medido a través de: Número de estrategias. Meta: 1 2.2. Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica. Medido a través de: Número de estrategias. Meta: 1 2.3. Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.				

				Medido a través de: Número de estrategias . Meta: 1																	
				2.4. Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica. Medido a través de: Número de estrategias. Meta: 1																	
Licencias o permisos																					
Nombre de licencia o permiso		Fecha de expedición		Vigencia			Entidad que expide														
De conformidad al certificado de fecha 23 de marzo del 2022 expedido por el suscrito representante legal de la entidad ejecutora, manifiesta que el proyecto no requiere licencias y permisos ni algún otro tipo de requisito para su ejecución.		NA		NA			NA														
Localización	Departamento (s)	Antioquia		No. de beneficiarios	Cumplimiento de requisitos de pre-ejecución																
	Municipio (s)	San Pedro De Urabá, Necocli, Apartadó, Carepa, Andes, Fredonia, Jardín, Jericó, Pueblorrico, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Olaya, Ebéjico, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, El Retiro, Guarne, Marinilla, El Santuario, San Rafael, Turbo																			
	Localización específica de la alternativa de solución	Municipios de San Pedro De Urabá, Necocli, Apartadó, Carepa, Andes, Fredonia, Jardín, Jericó, Pueblorrico, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Olaya, Ebéjico, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, El Retiro, Guarne, Marinilla, El Santuario, San Rafael, Turbo.		14.175	Fecha del certificado de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución	Fecha del acto de apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	Fecha de publicación SPGR del acta de apertura o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	Fecha de publicación SECOP del acta de apertura o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	No. fecha del CDP	No. y fecha del CRP											
			02/06/2022		23/06/2022	1/07/2022	23/06/2022	222 de 14/06/2022	322 del 1/07/2022												
4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO																					
4.1 FUENTES DE FINANCIACION APROBADAS OCAD																					
Fuentes Financiación Aprobadas OCAD		Valor Aprobado SGR		Valor Aprobado Otras Fuentes			Valor Total														
Departamentos – ANTIOQUIA SGR – Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación – cronograma MGA 2020.		\$1.895.469.669		\$0			\$1.895.469.669														
Departamentos – ANTIOQUIA SGR – Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación – cronograma MGA 2021.		\$1.755.645.614		\$0			\$1.755.645.614														
Privadas – Corporación Parque Explora. 2020.		\$0		\$502.271.783			\$502.271.783														
Privadas – Corporación Parque Explora. 2021.		\$0		\$486.133.569			\$486.133.569														
TOTAL		\$3.651.115.283		\$ 988.405.352			\$ 4.639.520.635														
4.2 CONSOLIDADO EJECUCION FUENTES DE FINANCIACIÓN																					
ENTIDAD		VALOR FINANCIADO SGR		VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES			VALOR TOTAL DEL PROYECTO														
Corporación Parque Explora		\$ 3.443.150.601		\$ 988.405.352			\$ 4.431.555.953														
Entidad encargada de adelantar el seguimiento: MINCIENCIAS.		\$207.964.682		\$0,00			\$207.964.682														
Ajustes en valores APROBADOS por OCAD ACTel-SGR (si no hay ajustes esta casilla no aplica, se debe de colocar)		NA		NA			NA														
TOTAL		\$ 3.651.115.283		\$ 988.405.352			\$ 4.639.520.635														
5. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN																					
Avance de ejecución	% de avance fisico del periodo reportado por la entidad	% de avance fisico del periodo validado por la supervisión	% de avance acumulado GESPROY SGR	Tipología de Alerta Alertas no subsanadas (GESPROY SGR)																	
Físico	100%	100%	100%																		
Financiero	Valor Total Desembolsado	Valor Total Certificado Contrapartida	% de avance acumulado del proyecto SGR + Contrapartida (-Supervisión) / Valor total del proyecto – Supervisión	EJ 1-30 Proyecto terminado sin registro de beneficiarios y sostenibilidad																	
	\$3.443.150.601	\$988.405.352	100%		<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Detalles</th><th>Valor Radicado</th><th>Fecha Radicado</th><th>Valor para ajuste</th><th>Consecuencia ajuste</th></tr><tr><td>EJ 1-30</td><td>Proyectos en estado TERMINADO sin registro de beneficiarios y sostenibilidad</td><td>No reporte de información - interventoría o supervisión Concepto Técnico Dada desde el estado TERMINADO - 21</td><td>\$21</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					Código	Descripción	Detalles	Valor Radicado	Fecha Radicado	Valor para ajuste	Consecuencia ajuste	EJ 1-30	Proyectos en estado TERMINADO sin registro de beneficiarios y sostenibilidad	No reporte de información - interventoría o supervisión Concepto Técnico Dada desde el estado TERMINADO - 21	\$21	
Código	Descripción	Detalles	Valor Radicado	Fecha Radicado	Valor para ajuste	Consecuencia ajuste															
EJ 1-30	Proyectos en estado TERMINADO sin registro de beneficiarios y sostenibilidad	No reporte de información - interventoría o supervisión Concepto Técnico Dada desde el estado TERMINADO - 21	\$21																		
6.1. DETALLE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL INFORME DE EJECUCION																					

El proyecto identificado con BPIN 2020000100135 denominado "Imaginaciones Nuevas" tuvo como objetivo general desarrollar y fortalecer vocaciones en ciencia, tecnología e innovación en 13.375 niños, niñas y adolescentes de Antioquia y fortalecer la capacidad de estimular esas vocaciones científicas en 750 docentes de 25 municipios de Antioquia, distribuidos en las regiones de Urabá, Occidente, Oriente, Norte y Suroeste. El proyecto de Imaginaciones Nuevas estructuró su propuesta de intervención educativa extracurricular, mediante la Investigación Escolar, una estrategia pedagógica constructivista que fomenta en los estudiantes la identificación de problemas en sus contextos, tanto prácticos como teóricos, aprovechando su capacidad innata para indagar y su curiosidad. Para lograr esto, se promueve el desarrollo de proyectos de investigación con el acompañamiento de docentes, quienes deben estar en formación continua para adaptar la investigación escolar a las dinámicas particulares de las instituciones educativas.

En este enfoque que resalta el Parque Explora, el proceso investigativo tiene una finalidad educativa; por tanto, no pretende emular la actividad científica de la academia, sino que toma algunos elementos de la investigación en diferentes áreas del conocimiento: reconocimiento de problemas, formulación de preguntas, identificación de referentes bibliográficos y antecedentes relevantes, construcción de objetivos, implementación de técnicas investigativas para la recolección de datos, análisis, elaboración de conclusiones y comunicación de resultados. De este modo, se incentiva tanto el aprendizaje de contenidos como el desarrollo de competencias científicas, sociales y emocionales. Las competencias que promueve la investigación escolar están ancladas en el proceso mismo de investigar: la interacción con compañeros y compañeras de la escuela, el conocimiento de personas que ya hacen investigación y la presentación de los avances en eventos de socialización.

Las competencias (habilidades, actitudes y conocimientos) les permiten a las y los estudiantes desempeñarse mejor en campos relacionados con las ciencias, la tecnología o la innovación. En específico, las habilidades científicas les posibilitan adelantar tareas relacionadas con la investigación científica, como la identificación de fenómenos o problemas susceptibles de ser investigados, la indagación de todo lo relacionado con estos fenómenos, la explicación de los hallazgos obtenidos a partir de metodologías de investigación, y la comunicación de los resultados y conclusiones ante diversos públicos. Por su parte, las habilidades socioemocionales les ayudan a gestionar sus emociones y a trabajar en equipo. Además, el desarrollo de una investigación escolar también les permite conocer nuevos referentes o personas inspiradoras, y aumenta su confianza para formular preguntas de corte científico y tecnológico. En el marco del proyecto, que duró 24 meses, se organizó la implementación a través de dos ciclos, permitiendo recorrer las diferentes estrategias definidas para la investigación escolar en Imaginaciones Nuevas. El primer ciclo comenzó en noviembre de 2022 y culminó en junio de 2023. El segundo ciclo inició en junio de 2023 y finalizó en abril de 2024.

Finalmente, es importante mencionar que los resultados obtenidos en cuanto a las metas de ejecución del proyecto se alcanzaron al 100%, demostrando un impacto significativo en el cumplimiento del objetivo general. Esto gracias a la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en el proyecto, así como el compromiso de los diferentes actores involucrados, como maestros, establecimientos educativos, las secretarías de educación municipales y la departamental y de organizaciones comunitarias, fueron elementos clave que contribuyeron al éxito y al logro completo del objetivo general.

CUMPLIMIENTO OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia vinculados a la educación básica o media.

Este proyecto, que estuvo enmarcado en la línea programática en pro del fomento de la cultura en ciencia, tecnología e innovación, ha logrado plenamente su objetivo central de promover el desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas y de Innovación en 13.375 niños, niñas y adolescentes de Antioquia vinculados a la educación básica o media. A través de esta estrategia, se ha fomentado una reflexión profunda sobre el objetivo de la enseñanza de las ciencias, la razón por la que enseñamos ciencias, el tipo de vocaciones científicas que deben ser potenciadas en los niños, niñas y adolescentes, y la manera en que estas vocaciones científicas se articulan con los contenidos curriculares. Estas preguntas detonantes han permitido dar un sentido y una utilidad contextual a la ciencia, facilitando la creación de nuevos escenarios de aprendizaje y estrategias didácticas activas que han posibilitado a los niños, niñas y adolescentes interactuar con el conocimiento y aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a ser.

Esta propuesta se ha desarrollado a partir de la trayectoria y experiencia acumuladas por la Corporación Parque Explora, la cual sigue siendo un referente estratégico a nivel nacional e internacional en procesos de dinamización de las vocaciones científicas, la cual se desagrega en dos componentes, un primero que es **"Prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia"**. Que opera a través de:

- Elaborar plan de comunicación y dinamización de comunidades.
- Comités municipales de investigación escolar.
- Festivales para la creación y el intercambio de conocimiento.

Y el segundo componente, refiere a **"Estrategias para el desarrollo de capacidades de maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes"** Que se opera a través de:

- Talleres de co-creación con maestros y estudiantes.
- Material didáctico para el estímulo de vocaciones en ciencia, tecnología e innovación en los estudiantes.
- Estrategia de seguimiento y evaluación del proyecto.

A continuación, se presenta el avance registrado por la Entidad ejecutora, Corporación Parque Explora, en el informe final de ejecución respecto al desarrollo de los objetivos del proyecto.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
Objetivo específico 1: Promover prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.	1.1.1 Elaborar plan de comunicación y dinamización de comunidades: reconocimiento de públicos, definición de medios por los cuales se va a establecer la comunicación, definición de lenguaje gráfico y verbal, construcción de material de convocatoria y elaboración de cronograma de actividades.	100%
	1.1.2 Ejecutar plan de comunicación y dinamización de comunidades: campaña de convocatoria (que debe incluir sesiones de presentación de la propuesta con secretarías de educación y jefes de núcleo, luego con rectores y finalmente con maestros), divulgación de avances del proceso (presencia en emisora, tv local y redes, dependiendo del plan de comunicación) y divulgación de resultados (material audiovisual, video, podcasts, fotos, etc. dependiendo del plan de comunicación)	100%
	1.2.1 Elaborar plan de trabajo para los comités: lineamientos y hoja de ruta para la conformación y la dinamización de un comité y para la realización de un festival municipal.	100%
	1.2.2 Dinamizar la conformación de comités: convocar a las personas interesadas, establecer responsabilidades y co-crear agenda de trabajo.	100%
	1.2.3 Realizar acciones de apoyo para la sostenibilidad de los comités: asignar recursos base, dinamizar sesiones de trabajo, realizar talleres de co-creación para: la planeación de festivales municipales, la gestión de recursos y la gestión logística.	100%
	1.3.1 Dinamizar y apoyar la realización de festivales del conocimiento a nivel municipal o intermunicipal: -Estudiantes que presentan sus proyectos. -Maestros que cuentan sus experiencias.	100%

	-Agenda cultural: música, teatro científico, juegos... -Agenda académica: invitados especiales (ciencia en bicicleta) -Anunciar instituciones seleccionadas para el evento central	
	1.3.2 Planear el festival del conocimiento central (a nivel departamental): diseñar y prototipar retos para estudiantes y maestros, planear agenda cultural y académica, planear espacios de socialización, definir incentivos, establecer plan de valoración de experiencias, postulación y selección de instituciones innovadoras para festival central.	100%
	1.3.3 Realizar festival central del conocimiento (a nivel departamental): -Estudiantes que presentan sus proyectos. -Maestros que presentan propuestas educativas innovadoras. -Instituciones innovadoras: representantes de comunidades escolares presentan sus proyectos y avances en innovación institucional. -Retos para enriquecer el encuentro entre los participantes: ambiental, tecnológico y social (audiovisual). Retos también para maestros y directivos. -Agenda cultural: música, teatro científico, juego	100%
	1.4.1 Estructurar el proceso de evaluación de seguimiento y resultados	100%
	1.4.2 Aplicar instrumentos, tabulación, análisis y socialización de la evaluación	100%
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1		100%

Fuente elaboración propia (datos tomados del informe presentado por la entidad ejecutora).

OBJETIVO 1. Promover prácticas de creación e intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.

El componente "Prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia" ha sido ejecutado con éxito, logrando todos sus objetivos al 100%. Para la dinamización de comunidades y el desarrollo de capacidades científicas, se trabajó con 25 municipios priorizados en las cinco subregiones seleccionadas, desarrollando un ecosistema investigativo en ciencia, tecnología e innovación. Se seleccionaron 125 instituciones educativas, tanto urbanas como rurales. Un plan de comunicación y dinamización por municipio fue implementado, incluyendo campañas de expectativa, eventos de presentación del programa con secretarios de educación y directivos de instituciones educativas. Durante el proceso, se divulgaron evidencias de los avances alcanzados y al final de cada año las comunidades pudieron ver los resultados de las estrategias implementadas, lo que permitió aumentar el compromiso de las personas con el proceso.

Cada municipio constituyó comités municipales de investigación escolar para garantizar la sostenibilidad del proceso, liderando la organización de eventos locales de creación e intercambio de conocimiento. Además, se realizaron festivales para la creación y el intercambio de conocimiento, denominados "Festival Imaginaciones Nuevas". Estos festivales permitieron la socialización de proyectos de investigación desarrollados por niños, niñas y adolescentes, así como prácticas educativas y organizacionales lideradas por educadores. Los festivales incluyeron una agenda cultural y académica, y funcionaron como etapas de selección, presentando al menos 30 proyectos en cada evento municipal o intermunicipal. En el festival departamental, se premiaron los mejores proyectos de investigación y retos en cinco categorías: primaria, secundaria, media, maestros e instituciones.

Cumplimiento de los productos estipulados en la MGA para el objetivo número uno (01), los cuales se detallan a continuación:

OBJETIVO	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
Objetivo específico 1: Promover prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.	1.1 Servicios de apoyo financiero para la comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad. https://drive.google.com/drive/folders/1RfM9OQohtZ1nw21zOGeeOeSBtziqIC7usp=share_link Medido a través de: Número de estrategias Cantidad: 1	100%
	1.2 Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación. https://drive.google.com/drive/folders/1MlpszpE5AXutgpNTN2FT9Eaw8NEq_PGf?usp=share_link Medido a través de: Número de estrategias Cantidad: 1	100%
	1.3 Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación Medido a través de: Número de estrategias https://drive.google.com/drive/folders/1SndXBv0FnOr87VULuhK_4ARJE_Qq6lo?usp=share_link Cantidad: 1	100%
	1.4 Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel. https://drive.google.com/drive/folders/1GPRSQcUzh1uum91v-oGqXmkO05qpOJcn?usp=share_link Medido a través de: Número de personas Cantidad: 14.175	120,68%
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1		105,17%

Fuente elaboración propia (datos tomados del informe presentado por la entidad ejecutora).

Nota: El producto 1.4 Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel, que estipuló como meta de intervención 14.175 personas (estudiantes y maestros), presenta una sobre cumplimiento, debido a que la entidad ejecutora reporta en el informe de cierre que se alcanzaron en total 15.679 estudiantes y 1.528 docentes entre todas las subregiones a través de actividades formativas como festivales; lo cual asciende a 17.107 personas beneficiadas, lo que representa un sobre cumplimiento del producto del 120,68%. Lo antes expresado lleva a que el cumplimiento Total del Objetivo específico 1 sea en promedio del 105,17%.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
Objetivo específico 2: Desarrollar capacidades en maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.	2.1.1 Planear los talleres con maestros y directivos: Identificar fortalezas y desafíos, programar talleres, establecer contenidos.	100%
	2.1.2 Planear estrategias de apoyo para maestros y directivos.	100%
	2.1.3 Realizar talleres con maestros y directivos	100%

	2.1.4 Implementar estrategias de apoyo para maestros, dirigidas a estudiantes: actividades desencadenantes de preguntas, talleres con estudiantes, asesorías a proyectos, ruedas de conocimiento.	100%
	2.1.5 Implementar estrategias de apoyo para maestros y directivos en el desarrollo de propuestas educativas y organizacionales innovadoras.	100%
	2.2.1 Diseñar el material didáctico para el estímulo de vocaciones científicas: guías para dinamizar la investigación escolar, maletas para primaria, maletas para secundaria y media y contenidos digitales off-line.	100%
	2.2.2 Prototipar y ajustar el material didáctico	100%
	2.2.3 Producir y distribuir material didáctico	100%
	2.3.1 Estructurar el proceso de evaluación de seguimiento y resultados	100%
	2.3.2 Aplicar instrumentos, tabulación, análisis y socialización de la evaluación	100%
	2.4.1 Servicios de Interventoría	N/A
	2.4.2 Administración del proyecto	100%
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2		100%

Fuente elaboración propia (datos tomados del informe presentado por la entidad ejecutora).

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Desarrollar capacidades en maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.

El componente "Estrategias para el desarrollo de capacidades de maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes" ha sido implementado exitosamente, alcanzando todos sus objetivos de manera integral. Se llevaron a cabo talleres de co-creación con maestros y directivos en los 25 municipios seleccionados, enfocados en desarrollar capacidades para la investigación escolar y promover propuestas educativas y organizacionales que fomenten el aprendizaje activo y la investigación. Estos talleres, basados en la experiencia y motivaciones locales, emplearon estrategias de entrenamiento de formadores para capacitar a maestros y directivos en acompañar procesos de investigación y prácticas innovadoras.

Además, se implementaron actividades directamente dirigidas a los estudiantes en cada municipio: una actividad desencadenante de preguntas anual con la participación de al menos 40 estudiantes por sesión, sesiones de "Científicos Vuelven a la Escuela" con la participación de 120 estudiantes por año, seis talleres anuales con hasta 25 estudiantes en cada uno, y asesorías para proyectos lideradas por los dinamizadores.

Parque Explora diseñó material didáctico sobre la Investigación Escolar y aprendizaje activo para educación básica y media, el cual fue prototipado y mejorado con aportes de maestros y directivos en los talleres. La versión final de este material didáctico fue entregada físicamente a las 125 instituciones educativas participantes, con el compromiso de mantenerlo accesible para toda la comunidad educativa. Este material también está disponible en línea para facilitar su uso continuo.

En total, este conjunto de iniciativas benefició a más 14,125 personas a lo largo de los dos años de ejecución del proyecto, incluyendo a más 1.000 docentes involucrados directamente en el proceso de capacitación, y miles de estudiantes participantes en actividades que promueven las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en Antioquia.

Cumplimiento de los productos estipulados en la MGA para el objetivo número dos (02), los cuales se detallan a continuación:

OBJETIVO	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES
Objetivo específico 2: Desarrollar capacidades en maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.	2.1 Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento. https://drive.google.com/drive/folders/1k-9Yn_ISoFTthN4FvWN1HC_hXoKS078?usp=share_link Medido a través de: Número de estrategias Cantidad: 1	100%
	2.2 Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica Medido a través de: Número de estrategias. https://drive.google.com/drive/folders/1lwFh84eRdJxbApoov6ifsHalHSO9T9?usp=share_link Cantidad: 1	100%
	2.3 Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. https://drive.google.com/drive/folders/1nhPhMcSZo8978ysNDuf9CO4GgGO54v-p?usp=share_link Medido a través de: Número de estrategias Cantidad: 1	100%
	2.4 Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica. (Actividades asociadas a la administración del proyecto). https://drive.google.com/drive/folders/17aMe45irQIBz5w16O9bCGP9yw_5-14lx Medido a través de: Número de estrategias Cantidad: 1	100%
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2		100%

Fuente elaboración propia (datos tomados del informe presentado por la entidad ejecutora).

LECCIONES APRENDIDAS:

-Respaldo de actores locales: hubo municipios en los cuales contar con el respaldo de actores locales fue crucial. Su conocimiento previo de las dinámicas en los municipios y su comprensión de las necesidades de la comunidad fueron fundamentales para adaptar los eventos a las particularidades de cada grupo poblacional. Sin embargo, en algunos otros municipios, los actores locales se convirtieron en obstáculos para la realización de los festivales y, en general, para el apoyo al proyecto.

-Participación diversa en los CIE: es esencial garantizar la participación de miembros de diferentes perfiles en los CIE. Esto asegura una representación variada, una distribución equitativa de roles y responsabilidades, y una implementación efectiva de estrategias para la planificación y ejecución de eventos. Se sugiere involucrar de forma más activa a las familias, ya que conocen su comunidad y cuentan con los tiempos que en ocasiones los docentes no tienen.

-Documentos y herramientas concretas: para los CIE fue muy importante contar con elementos tangibles que hicieran más sencillo su trabajo y que dejaran capacidad instalada en las instituciones y los municipios. Contar con el documento "Apuntes para celebrar la investigación" y la maleta didáctica "Brújula para Investigar" fue clave, pues más allá del rol operativo y logístico que los CIE asumieron de cara a los Festivales Municipales, estas herramientas permiten dar cierta continuidad a los procesos de Imaginaciones Nuevas, aun cuando el proyecto ya no se encuentre en campo.

-Entrega de kits: los CIE tuvieron un repunte importante en ciclo I después de la entrega de los kits (camiseta, libreta, lapicero y gorra) para sus miembros. Esta fue una forma interesante de reconocer y hacer visible su trabajo y generó un golpe de ánimo y empoderamiento para quienes los recibieron.

-Fue indispensable haber ofrecido el apoyo económico para promover la participación y el interés en estos eventos, aunque, como ya se mencionó anteriormente, este fue poco para algunos municipios, en relación al número de GIE participantes.

-Haber vinculado la estrategia de Científicos Vuelven a la Escuela (CVE) dentro de la agenda académica de los festivales fue, en la gran mayoría de ocasiones un acierto, ya que daba el marco ideal para iniciar con el festival y permitía cumplir con el indicador de 120 participantes.

-Resultó beneficioso aprovechar y diversificar los espacios comunitarios disponibles para la realización de los festivales. Si bien la mayoría se llevaron a cabo en instituciones educativas, encontrar otros espacios permitió fortalecer alianzas, crear redes de apoyo y descentralizar las actividades cuando había más de una sede participante.

-Gracias a los CIE, sus contactos y alianzas con las diferentes comunidades, se logró tener, en casi todos los municipios, un grupo de profesionales voluntarios que apoyaron la evaluación en los festivales. Incluso de un ciclo a otro, hubo personas que acompañaron esta labor y reconocieron los avances de los grupos de investigación entre el primer y el segundo ciclo. En caso que los municipios no tuvieran una capacidad instalada importante de profesionales que pudieran hacer esta evaluación, fue importante contar con miembros del Parque Explora que cumplieran con esta función y ofrecer así al municipio, un proceso de evaluación transparente y confiable.

-Para el ciclo 2 se reconoce el avance en la planeación de los festivales y el aprendizaje obtenido en el ciclo 1, lo que permitió generar los formatos necesarios para la implementación y tenerlos disponibles para el equipo territorial en los tiempos adecuados.

-Hacer alianzas con docentes e instituciones educativas que tengan experiencia en investigación escolar: Se observó que llegar a instituciones con experiencia en investigación escolar, con semilleros, mesas de educación o docentes participantes de MAE fomentó el liderazgo y potenció los resultados del proyecto. Estos docentes e instituciones aprovecharon en mayor medida las estrategias para mejorar sus procesos y acompañar el desarrollo de los proyectos de los estudiantes.

Planificar la llegada a escuelas rurales y a sede de primaria: Trabajar con sedes en ruralidad y de primaria fue una gran oportunidad para el desarrollo de las estrategias porque en general tuvieron una buena disposición a aprovechar lo que el proyecto llevó. También esta población suele tener más tiempo con respecto a sedes urbanas o grados escolares como media.

-Conectar los contenidos temáticos con el material didáctico: La posibilidad de usar el material didáctico en el segundo ciclo mejoró en gran medida la experiencia con los docentes porque les permitió apropiarse de elementos más tangibles y concretos para llevar al aula, haciendo especial énfasis en la utilidad para los docentes de primaria. En municipios como Olaya la maleta se usó para dinamizar las materias de la institución educativa.

-Buscar alianzas con entidades culturales para el desarrollo de las actividades formativas: Las alianzas con entidades municipales y culturales como bibliotecas o parques educativos para realizar las actividades formativas fueron clave en los territorios como Urabá que fueron complejos a la hora de proporcionar lugares para la formación.

-Llevar un control para la implementación y cumplimiento de indicadores que permita comunicar a varios roles: En cuanto al control de la implementación de los talleres el uso de la matriz adaptada en el segundo ciclo fue fundamental para armonizar la comunicación frente a las agendas y desarrollo de actividades entre dinamizadores, talleristas y líderes.

*Tomado de del informe final de ejecución presentado por la entidad ejecutora Corporación Parque Explora.

8 7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN – CIERRE

Mesas Técnicas:	No. 8	Orientaciones en ajustes al proyecto	No. 1	Orientaciones en cierre de proyectos	No. 1	Otros	No. 0	Visitas a Campo	No. 1
-----------------	-------	--------------------------------------	-------	--------------------------------------	-------	-------	-------	-----------------	-------

Se realizaron ocho (8) mesas técnicas, una (1) asociada al cierre del proyecto y una visita in sitio.

- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 29 de febrero de 2024.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 21 de marzo de 2024.
- ⇒ Mesa técnica Orientaciones al cierre con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 12 de abril de 2024.
- ⇒ Visita en las instalaciones de la Corporación Parque Explora los días 17 al 19 de abril de 2024.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 22 de mayo de 2024.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 26 de junio de 2024.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 24 de julio de 2024.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 04 de febrero de 2025.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 20 de marzo de 2026.
- ⇒ Mesa técnica con el equipo de supervisión de MINCIENCIAS el día 20 de marzo de 2026.

8. AJUSTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADOS POR OCAD

Numero de ajuste	Tipo de ajuste	Breve descripción del ajuste	Fecha de presentación de la solicitud	Fecha y documento de aval del supervisor	Fecha de acuerdo de aprobación del OCAD de CTel
01	Solicitud de registro de la decisión por la	Ajuste relacionado con "Actividades nuevas – Inclusión"	31/05/2022	31/05/2022	NA

	entidad ejecutora en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, con el rol de aprobación de ajustes	de nuevas actividades" de Apoyo a la Supervisión, "Costo de las actividades existentes – Aumento o disminución" y "Ampliación del horizonte del proyecto			
8.1. Presupuesto Inicial y ajustes aprobados					
Código de la Actividad	Actividades del proyecto	Valor Inicial	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3
2.4.1	Servicios de Interventoría	\$ 207.964.682	0	N/A	N/A
2.4.1	Realizar las actividades de apoyo a la supervisión	0	207.964.682	N/A	N/A

9. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO AL PROYECTO DE INVERSIÓN

ASPECTOS LEGALES:

Los contratos se ejecutaron cumpliendo la cantidad, calidad y los plazos contractuales establecidos, los recursos proyectados para cada uno de los procesos contractuales se ejecutaron según los bienes suministrados y/o servicios prestados, lo cual está establecido en los respectivos contratos u órdenes de compra, comprobantes de pago, y actas de terminación. Los contratos y órdenes de compra ejecutados cumplieron al régimen contractual privado, atendiendo a la naturaleza jurídica de la Entidad Ejecutora, así como al Manual de Contratación vigente dentro de La Corporación Parque Explora.

Todos los procesos contractuales desarrollados en el marco del proyecto se encuentran publicados en la plataforma para la contratación pública, SECOP II dando cumplimiento al régimen normativo del Sistema General de Regalías.

Carpeta SECOP, las evidencias de la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la normatividad.

RUBROS	No. DE CONTRATOS (ORDENACIÓN DE GASTO)	PUBLICADOS SECOP II
Contratos de prestación de servicios	38	38
Órdenes de compra	0	0
Autorizaciones de viaje	0	0
Total de ordenación de gasto	38	38

Los contratos publicados en SECOP II se encuentra debidamente terminados y liquidados.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE AL PROYECTO DE INVERSIÓN

Análisis de la Ejecución Financiera:

El valor total del proyecto **BPIN 2020000100135**, aprobado y notificado mediante radicado corresponde a **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 4.639.520.635) M/CTE**, de los cuales una parte corresponde a contrapartida en especie por **\$ 988.405.352 M/CTE**; aportados por la entidad ejecutora Corporación Parque Explora y por otra parte **\$ 3.651.115.283 M/CTE**; son financiados por el ACTel-SGR donde **\$ 207.964.682 M/CTE**; están destinados a las actividades de supervisión del proyecto por parte del Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Código del Proyecto: BPIN 2020000100135		Contrato No.					
RUBROS	Presupuesto Inicial Aprobado	Modificaciones		Presupuesto Vigente	Total Ejecución Acumulada	APORTES DE CONTRAPARTIDA	
		Reducción	Aumento			Presupuesto Aprobado	Total Ejecución Acumulada
1. Talento humano	1.725.671.136		371.787.017	2.097.458.153	2.097.458.153	223.971.852	223.971.852
2. Equipos y software	79.121.910			79.121.910	79.121.910	0	0
3. Capacitación	12.000.000			12.000.000	12.000.000	35.000.000	35.000.000
4. Servicios tecnológicos y pruebas	0			0	0	0	0
5. Materiales, insumos y documentación	370.790.058			370.790.058	370.790.058	0	0
6. Protección de conocimiento y divulgación	309.074.780			309.074.780	309.074.780	31.784.000	31.784.000
7. Gastos de viaje	889.816.824	371.787.017		518.029.807	518.029.807	0	0
8. Infraestructura	0			0	0	0	0
9. Administrativos	55.128.893			55.128.893	55.128.893	597.649.500	597.649.500
10. Seguimiento (Apoyo a supervisión o interventoría)	207.964.682			207.964.682	0	0	0
11. Otros- Materiales Complemento	1.547.000			1.547.000	1.547.000	100.000.000	100.000.000
TOTALES	3.651.115.283			3.651.115.283	3.443.150.601	988.405.352	988.405.352

Tomado del presupuesto aprobado por el OCAD.

Modificaciones y ajustes:

La entidad ejecutora mediante el documento denominado: "Carta de Solicitud y Concepto de viabilidad de ajuste al proyecto identificado con BPIN20200000100135 denominado "Implementación de una estrategia de dinamización de comunidades educativas para el desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes, denominada IMAGINACIONES NUEVAS. Antioquia"; suscrito el 31 de mayo de 2022 por el señor Andrés Felipe Roldán Giraldo, en calidad de Representante Legal de la Corporación Parque Explora y avalado por el señor Juan de Jesús Reyes Rodríguez en calidad de Supervisor y Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, manifiesta que:

"(...)Conforme a lo anteriormente expuesto, las razones técnicas, financieras y jurídicas, por la entidad ejecutora, se da concepto de viabilidad al ajuste relacionado con "Actividades nuevas – Inclusión de nuevas actividades" de Apoyo a la Supervisión, "Costo de las actividades existentes – Aumento o disminución" y "Ampliación del horizonte del proyecto", por lo tanto, se remite el actual documento a la Secretaría Técnica, con el fin de solicitar el registro de la decisión por la entidad ejecutora en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, con el rol de aprobación de ajustes. (...)”

En consecuencia, el secretario técnico de turno del Órgano Colegiado de Administración y decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el oficio identificado con radicado N.º 20220170245011 del 07 de julio de 2022; el cual lleva por asunto: "Respuesta a solicitud de registro de Ajuste proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100135", concluyó entre otras cosas que: "Conforme a la revisión, se informa que la solicitud presentada cumple con la totalidad de los requisitos dispuestos en la guía de "Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión" del Departamento Nacional de Planeación. Por lo tanto, se procederá a realizar el registro de la solicitud en el Banco de programas y proyectos SUIFP-SGR.

De igual forma, la entidad ejecutora realizó modificaciones que no alteraron el presupuesto total del proyecto de inversión, esto en el marco de su autonomía. Como lo fue la Redistribución de valores entre ítems del mismo rubro presupuestal, rubro de Talento Humano, sin modificar el valor total del proyecto; la cual fue presentada el 27 de octubre de 2022, y avalada por supervisión el 02 de noviembre de 2022. Es pertinente manifestar que al analizar el Informe De Ejecución Financiera Consolidado (Anexo 2) del mes de junio de 2024, se evidencia que la entidad ejecutora realizó una reducción del presupuesto asociado al rubro Gastos de viaje (-\$371.787.017), y los adicionó al rubro Talento humano (\$371.787.017). Esta última redistribución de costos y sus implicaciones, no fue informada a la supervisión, por lo que la supervisión no se conoció el detalle y las implicaciones de la misma. A continuación se detalla el presupuesto con sus variaciones:

ITEM	RUBROS	PRESUPUESTO SGR	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO SGR AJUSTADO	PRESUPUESTO CONTRAPARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL (SGR + CONTRAPARTIDA)
1	Talento Humano	\$1.725.671.136	\$0	\$371.787.017	\$2.097.458.153	\$223.971.852	\$2.321.430.005
2	Equipos y software	\$79.121.910	\$0	\$0	\$79.121.910	\$0	\$79.121.910
3	Capacitación	\$12.000.000	\$0	\$0	\$12.000.000	\$35.000.000	\$47.000.000
4	Servicios Tecnológicos y pruebas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5	Materiales, insumos y documentación	\$370.790.058	\$0	\$0	\$370.790.058	\$0	\$370.790.058
6	Protección de conocimiento y divulgación	\$309.074.780	\$0	\$0	\$309.074.780	\$31.784.000	\$340.858.780
7	Gastos de Viaje	\$889.816.824	\$371.787.017	\$0	\$518.029.807	\$0	\$518.029.807
8	Infraestructura	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
9	Administrativos	\$55.128.893	\$0	\$0	\$55.128.893	\$597.649.500	\$652.778.393
10	Apoyo a la Supervisión	\$207.964.682	\$0	\$0	\$207.964.682	\$0	\$207.964.682
11	Otros	\$1.547.000	\$0	\$0	\$1.547.000	\$100.000.000	\$101.547.000
TOTAL		\$3.651.115.283	\$371.787.017	\$371.787.017	\$3.651.115.283	\$988.405.352	\$4.639.520.635

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Promover prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias para el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL APROBADO	VALOR SGR EJECUTADO	VALOR CONTRAPARTIDA EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
1.1.1	Elaborar plan de comunicación y dinamización de comunidades: reconocimiento de públicos, definición de medios por los cuales se va a establecer la comunicación, definición de lenguaje gráfico y verbal, construcción de material de convocatoria y elaboración de cronograma de actividades.	\$ 113.363.328,00	\$ 113.363.328,00	\$ -	\$ 113.363.328,00
1.1.2	Ejecutar plan de comunicación y dinamización de comunidades: campaña de convocatoria (que debe incluir sesiones de presentación de la propuesta con secretarios de educación y jefes de núcleo, luego con redores y finalmente con maestros), divulgación de avances del proceso (presencia en emisora, tv local y redes, dependiendo del plan de comunicación) y divulgación de resultados (material audiovisual, video, podcasts, fotos, etc. dependiendo del plan de comunicación)	\$ 195.688.102,39	\$ 137.621.326,00	\$ 58.066.776,39	\$ 195.688.102,39
1.2.1	Elaborar plan de trabajo para los comités: lineamientos y hoja de ruta para la conformación y la dinamización de un comité y para la realización de un festival municipal	\$ 59.518.699,54	\$ 42.928.192,00	\$ 16.590.507,54	\$ 59.518.699,54
1.2.2	Dinamizar la conformación de comités: convocar a las personas interesadas, establecer responsabilidades y co-crear agenda de trabajo.	\$ 261.139.818,00	\$ 261.139.818,00	\$ -	\$ 261.139.818,00
1.2.3	Realizar acciones de apoyo para la sostenibilidad de los comités: asignar recursos base, dinamizar sesiones de trabajo, realizar talleres de co-creación para: la planeación de festivales municipales, la gestión de recursos y la gestión logística	\$ 113.363.328,39	\$ 55.296.552,00	\$ 58.066.776,39	\$ 113.363.328,39
1.3.1	Dinamizar y apoyar la realización de festivales del conocimiento a nivel municipal o intermunicipal: -Estudiantes que presentan sus proyectos. -Maestros que cuentan sus experiencias. -Agenda cultural: música, teatro científico, juegos... -Agenda académica: invitados especiales (ciencia en bicicleta) -Anunciar instituciones seleccionadas para el evento central	\$ 269.576.348,00	\$ 269.576.348,00	\$ -	\$ 269.576.348,00
1.3.2	Planear el festival del conocimiento central (a nivel departamental): diseñar y prototipar retos para estudiantes y maestros, planear agenda cultural y académica, planear espacios de socialización, definir incentivos, establecer plan de valoración de experiencias, postulación y selección de instituciones innovadoras para festival central	\$ 219.910.726,44	\$ 175.669.373,00	\$ 44.241.353,44	\$ 219.910.726,44
1.3.3	Realizar festival central del conocimiento (a nivel departamental): -Estudiantes que presentan sus proyectos. -Maestros que presentan propuestas educativas innovadoras. -Instituciones innovadoras: representantes de comunidades escolares presentan sus proyectos y avances en innovación institucional. -Retos para enriquecer el encuentro entre los participantes: ambiental, tecnológico y social (audiovisual). Retos también para maestros y directivos. -Agenda cultural: música, teatro científico, juego	\$ 445.016.776,18	\$ 307.702.607,00	\$ 137.314.169,00	\$ 445.016.776,00
1.4.1	Estructurar el proceso de evaluación de seguimiento y resultados	\$ 171.665.592,00	\$ 171.665.592,00	\$ -	\$ 171.665.592,00
1.4.2	Aplicar instrumentos, tabulación, análisis y socialización de la evaluación	\$ 192.180.080,00	\$ 192.180.080,00	\$ -	\$ 192.180.080,00
TOTAL		\$ 2.041.422.798,94	\$ 1.727.143.216,01	\$ 314.279.582,76	\$ 2.041.422.798,77

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Desarrollar capacidades en maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia.

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL APROBADO	VALOR SGR EJECUTADO	VALOR CONTRAPARTIDA EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
2.1.1	Planear los talleres con maestros y directivos: Identificar fortalezas y desafíos, programar talleres, establecer contenidos.	\$ 130.503.203,77	\$ 122.207.950,00	\$ 8.295.253,78	\$ 130.503.203,78
2.1.2	Planear estrategias de apoyo para maestros y directivos.	\$ 110.530.227,54	\$ 93.939.720,00	\$ 16.590.507,55	\$ 110.530.227,55
2.1.3	Realizar talleres con maestros y directivos	\$ 202.637.438,00	\$ 202.637.438,00	\$ -	\$ 202.637.438,00
2.1.4	Implementar estrategias de apoyo para maestros, dirigidas a estudiantes: actividades desencadenantes de preguntas, talleres con estudiantes, asesorías a proyectos, ruedas de conocimiento.	\$ 186.372.596,00	\$ 168.872.596,00	\$ 17.500.000,01	\$ 186.372.596,01
2.1.5	Implementar estrategias de apoyo para maestros y directivos en el desarrollo de propuestas educativas y organizacionales innovadoras.	\$ 158.842.066,00	\$ 141.342.066,00	\$ 17.500.000,01	\$ 158.842.066,01
2.2.1	Diseñar el material didáctico para el estímulo de vocaciones científicas: guías para dinamizar la investigación escolar, maletas para primaria, maletas para secundaria y media y contenidos digitales off-line.	\$ 288.803.755,77	\$ 280.508.502,00	\$ 8.295.253,77	\$ 288.803.755,77
2.2.2	Prototipar y ajustar el material didáctico	\$ 133.877.816,00	\$ 133.877.816,00	\$ -	\$ 133.877.816,00
2.2.3	Producir y distribuir material didáctico	\$ 178.548.226,00	\$ 178.548.226,00	\$ -	\$ 178.548.226,00
2.3.1	Estructurar el proceso de evaluación de seguimiento y resultados	\$ 151.284.511,77	\$ 142.989.258,00	\$ 8.295.253,77	\$ 151.284.511,77
2.3.2	Aplicar instrumentos, tabulación, análisis y socialización de la evaluación	\$ 195.954.920,00	\$ 195.954.920,00	\$ -	\$ 195.954.920,00
2.4.2	Administración del proyecto	\$ 652.778.393,00	\$ 55.128.893,00	\$ 597.649.500,00	\$ 652.778.393,00
TOTAL		\$ 2.390.133.153,85	\$ 1.716.007.384,99	\$ 674.125.768,87	\$ 2.390.133.153,86

Análisis ejecución SGR del proyecto:

Total ejecutado Objetivo1: \$ 1.727.143.216,01

Total ejecutado Objetivo 2: \$ 1.716.007.384,99

Total ejecutado: \$ 3.443.150.601,00

Análisis de la contrapartida ejecutada del proyecto:

Total ejecutada contrapartida Objetivo1: \$ 314.279.582,76

Total ejecutada contrapartida Objetivo 2: \$ 674.125.768,87

Total ejecutada contrapartida: \$ 988.405.351,63

La ejecución financiera de los recursos cuya fuente de financiación son el sistema General de regalías ascienden a **\$ 3.443.150.601,00 M/CTE**; es decir una ejecución del 100% sin contar la supervisión.

El presupuesto asignado al rubro de supervisión ó seguimiento asciende a **\$ 207.964.682 M/CTE**; los recursos asociados a este rubro no están bajo la responsabilidad de la entidad ejecutora, por ser ejecutados y administrados directamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, por tanto, se descuenta el rubro del presupuesto total del proyecto al realizar el cálculo del porcentaje de ejecución de recursos del proyecto, esto con el propósito de no afectar el reporte de la entidad.

De acuerdo con lo reportado por la entidad ejecutora en su informe final y lo evidenciado en la plataforma GESPROY-SGR, la ejecución de los recursos propios y/o contrapartida fueron de **\$ 988.405.352,00 M/CTE**; es decir un 100% de los recursos aprobados por el OCAD de esta fuente.

Ahora bien, en los anexos allegados por la entidad ejecutora se pueden evidenciar **21** certificados de contrapartida firmados por un valor de **\$ 988.405.352,00 M/CTE**; lo cual es el valor aprobado por el OCAD para esta fuente de financiación, aportados por la Corporación Parque Explora.

RUBROS	VALOR TOTAL APROBADO (SGR + CONTRAPARTIDA)	VALOR SGR EJECUTADO	VALOR CONTRAPARTIDA EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
Talento Humano	\$1.949.642.988	\$2.097.458.153	\$223.971.852	\$2.321.430.005
Equipos y software	\$79.121.910	\$79.121.910	\$0	\$79.121.910
Capacitación	\$47.000.000	\$12.000.000	\$35.000.000	\$47.000.000
Servicios Tecnológicos y pruebas	\$0	\$0	\$0	\$0
Materiales, insumos y documentación	\$370.790.058	\$370.790.058	\$0	\$370.790.058
Protección de conocimiento y divulgación	\$340.858.780	\$309.074.780	\$31.784.000	\$340.858.780
Gastos de Viaje	\$889.816.824	\$518.029.807	\$0	\$518.029.807
Infraestructura	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos	\$652.778.393	\$55.128.893	\$597.649.500	\$652.778.393
Otros	\$101.547.000	\$1.547.000	\$100.000.000	\$101.547.000
TOTAL	\$4.431.555.953	\$3.443.150.601	\$988.405.352	\$4.431.555.953
DESEMBOLSADO	\$4.431.555.953	\$3.443.150.601	\$988.405.352	\$4.431.555.953
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%	100%	100%	100%

Análisis de la ejecución financiera:

Valor total SGR reportado como ejecutado por la entidad ejecutora: \$ 3.443.150.601

Valor total CONTRAPARTIDA reportado como ejecutado por la entidad ejecutora: \$ 988.405.352

Valor total desembolsado: \$ 3.443.150.601

Valor total SGR reconocido por la supervisión: \$ 3.443.150.601

Valor total contrapartida reconocido por la supervisión: \$ 988.405.352



Pagos						
Fuente	Valor Aprobado	Valor Pagos	*Pagos a Homologar	Reintegros Contratos	Saldo por Pagar	Reintegros Cuenta Unica SGR
SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	\$3.651.115.283,00	\$3.491.287.512,13	\$0,00	\$0,00	\$159.827.770,87	
Propios	\$988.405.352,00	\$988.405.352,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Total	\$4.639.520.635,00	\$4.479.692.864,13	\$0,00	\$0,00	\$159.827.770,87	\$0,00

Fuente: GESPROY- SGR

Análisis de Pagos Consolidados por año desde SPGR:

Valor SGR	\$ 3.651.115.283,00	Fecha de pago												BPIN	
Valor Contrapartida	\$ 988.405.352,00	2022 - 2026												2020000100112	
Valor Total	\$ 4.639.520.635,00	2022												2020000100135	
		2023												2021000100268	
Valor Supervisión	\$ 207.964.682,00	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC ENE FEB												2021000100430	
(SGR + Contrapartida) - Supervisión	\$ 4.431.555.953,00													2022000100067	
Estado	(Varios elementos)														

La supervisión valida un porcentaje financiero final de **100%**, teniendo una diferencia lo reportado en GESPROY SPGR correspondiente al rubro de supervisión de proyecto el cual está a cargo del Min Ciencias.

10.1 PAGOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Análisis de los pagos realizados durante la ejecución del proyecto:

Meses		Nombre Razón Social	Órdenes de Pago	Desembolso SGR	Deducciones	Valor Neto	Valor Reintegrado Pesos	Contrapartida Avalada - Supervisión	Contrapartida Reportada - Entidad Ejecutora	% Avance Financiero
=2022	=jul	=Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ -	\$ 27.667.147,09	0,00%
	=ago	=Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ -	\$ 27.667.147,09	0,00%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	114202022	\$ 6.265.977,00	\$ -	\$ 6.265.977,00	\$ -	\$ 12.890.326,00	\$ 30.432.231,68	0,14%
	=sep	=Contrapartida certificada	(en blanco)							0,29%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	115951922	\$ 6.265.977,00	\$ 103.000,00	\$ 6.162.977,00	\$ -			0,14%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	118218522	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=Bustamante Ramirez Katherine	118451822	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	=oct	=Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 14.072.176,00	\$ 43.242.570,04	0,32%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	118197522	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	118453602	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	118218622	\$ 6.265.977,00	\$ 103.000,00	\$ 6.162.977,00	\$ -			0,14%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	118470422	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	118196622	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=PEREZ ALVES SUSANA	118200022	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=RESTREPO TOBON DANILO	118348022	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	=nov	=AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	120602622	\$ 3.677.419,00	\$ -	\$ 3.677.419,00	\$ -			0,08%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	119375922	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=Bustamante Ramirez Katherine	119388522	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	119378322	\$ 6.080.000,00	\$ 80.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ 17.744.756,00	\$ 43.242.570,04	0,14%
		=Contrapartida certificada	(en blanco)							0,40%
		=DELGADO CURREA LEONARDO ENRIQUE	119377922	\$ 6.080.000,00	\$ 80.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -			0,14%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	119398122	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	119372922	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	119398422	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	120603222	\$ 5.957.419,00	\$ 50.000,00	\$ 5.907.419,00	\$ -			0,13%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	119391222	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	119374722	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=PEREZ ALVES SUSANA	119379122	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	119376422	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	119365422	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=RESTREPO TOBON DANILO	119377022	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=VELASQUEZ ESCOBAR XIOMARA	119400122	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	=dic	=AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	121381522	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	121381022	\$ 3.952.000,00	\$ -	\$ 3.952.000,00	\$ -			0,09%
		=Bustamante Ramirez Katherine	121345312	\$ 3.224.833,00	\$ 154.000,00	\$ 3.070.933,00	\$ -			0,07%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	120603022	\$ 4.256.000,00	\$ -	\$ 4.256.000,00	\$ -			0,10%
		=Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 39.482.331,00	\$ 40.477.485,45	0,14%
		=DELGADO CURREA LEONARDO ENRIQUE	120602922	\$ 4.256.000,00	\$ -	\$ 4.256.000,00	\$ -			0,10%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	121379022	\$ 6.080.000,00	\$ 80.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -			0,14%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	121381722	\$ 3.952.000,00	\$ -	\$ 3.952.000,00	\$ -			0,06%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	121383622	\$ 1.620.584,00	\$ -	\$ 1.620.584,00	\$ -			0,04%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	121375522	\$ 6.840.000,00	\$ 176.000,00	\$ 6.664.000,00	\$ -			0,15%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	121385622	\$ 1.715.894,00	\$ -	\$ 1.715.894,00	\$ -			0,04%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	121383422	\$ 3.952.000,00	\$ -	\$ 3.952.000,00	\$ -			0,09%
		=PEREZ ALVES SUSANA	121444922	\$ 3.734.133,00	\$ -	\$ 3.734.133,00	\$ -			0,08%
		=RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	121378122	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	121416422	\$ 2.675.319,00	\$ -	\$ 2.675.319,00	\$ -			0,06%
		=RESTREPO TOBON DANILO	121421922	\$ 3.734.133,00	\$ -	\$ 3.734.133,00	\$ -			0,08%
		=VELASQUEZ ESCOBAR XIOMARA	121418922	\$ 2.675.319,00	\$ -	\$ 2.675.319,00	\$ -			0,06%
	=ene	=AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	124312603	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	124249523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=Bustamante Ramirez Katherine	124274823	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	124261523	\$ 6.080.000,00	\$ 80.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ 54.330.961,00	\$ 34.947.316,27	0,14%
		=Contrapartida certificada	(en blanco)							1,23%
		=DELGADO CURREA LEONARDO ENRIQUE	124258823	\$ 1.372.000,00	\$ -	\$ 1.372.000,00	\$ -			0,03%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	124291423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	124248523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	124277623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	124318623	\$ 6.840.000,00	\$ 176.000,00	\$ 6.664.000,00	\$ -			0,15%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	124277223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	124249423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=PEREZ ALVES SUSANA	124263823	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	124251723	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	124311723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=RESTREPO TOBON DANILO	124253323	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=VELASQUEZ ESCOBAR XIOMARA	124292223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	=feb	=AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	124620923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	124587523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=Bustamante Ramirez Katherine	124594523	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	124588923	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 37.947.289,00	\$ 37.712.400,86	0,86%
		=Contrapartida certificada	(en blanco)							0,14%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	124606523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	124722623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	124594623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	124620623	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	124594923	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	124717123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	124717923	\$ 1.618.065,00	\$ -	\$ 1.618.065,00	\$ -			0,04%
		=PEREZ ALVES SUSANA	124587423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	124589023	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	124588123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=RESTREPO TOBON DANILO	124616723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=VELASQUEZ ESCOBAR XIOMARA	124588623	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	=mar	=AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	124610523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	=abr	=Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 58.312.276,01	\$ 37.712.400,86	1,32%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	129110223	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	136126503	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=ARROYAVE MURIEL PAULINA	136130223	\$ 5.099.355,00	\$ -	\$ 5.099.355,00	\$ -			0,12%
		=BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	136130523	\$ 3.530.323,00	\$ -	\$ 3.530.323,00	\$ -			0,08%
		=Bustamante Ramirez Katherine	129107123	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	136125623	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		=CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	129107023	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		=CORPORACION PARQUE EXPLORA	136125523	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	136130423	\$ 4.270.709,00	\$ -	\$ 4.270.709,00	\$ -	\$ 53.557.619,00	\$ 34.947.316,27	0,10%
		=CORPORACION PARQUE EXPLORA	136711223	\$ 144.428.859,00	\$ -	\$ 144.428.859,00	\$ -			1,21%
		=ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	129108423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	136126223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ECHEVERRI PEREZ DANIEL	129106323	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	136125623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	129104123	\$ 16.361.001,00	\$ 30.393,00	\$ 16.330.608,00	\$ -			0,37%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	136130723	\$ 20.178.001,00	\$ 10.850,00	\$ 20.167.151,00	\$ -			0,46%
		=MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	129107223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	136125923	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	129112823	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		=PEREZ ALVES SUSANA	136126623	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		=RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	129107623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	136126023	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=RESTREPO TOBON DANILO	129114623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=VELASQUEZ ESCOBAR XIOMARA	136130823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=BAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	129106423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=BUSTAMANTE RAMIREZ KATHERINE	136125123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	129106823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		=CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	129106523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		=CORPORACION PARQUE EXPLORA	136125423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			

may	AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	137698923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	137698423	\$ 6.080.000,00	\$ 101.000,00	\$ 5.979.000,00	\$ -			0,10%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	137698823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	137698223	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Bustamante Ramirez Katherine	137698423	\$ 1.697.333,00	\$ -	\$ 1.697.333,00	\$ -			0,04%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	137698323	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	137699723	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 36.942.817,00	\$ 34.947.316,27	0,83%
	ECHEVERRI OCAMPO CRISTIAN DAVID	137698623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	137698023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	138125023	\$ 15.188.001,00	\$ 28.891,00	\$ 15.159.110,00	\$ -			0,34%
	GARCÉS GÓMEZ JUAN RICARDO	137823723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	García Mesa Yuliana Andrea	138066823	\$ 821.290,00	\$ -	\$ 821.290,00	\$ -			0,02%
		138067223	\$ 5.092.000,00	\$ 77.000,00	\$ 5.015.000,00	\$ -			0,11%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	137699123	\$ 6.840.000,00	\$ 209.000,00	\$ 6.631.000,00	\$ -			0,15%
	MARTÍNEZ OROZCO MARIA ISABEL	137698523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENÍTEZ MARIA EUGENIA	137699323	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	137698123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Ramírez Agudelo Manuela	138378523	\$ 3.224.933,00	\$ -	\$ 3.224.933,00	\$ -			0,07%
	RAMÍREZ DUQUE PAOLA ANDREA	137698823	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	VELÁSQUEZ ESCOBAR Xiomara	137698723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
jun	AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	139417423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	139417723	\$ 6.080.000,00	\$ 101.000,00	\$ 5.979.000,00	\$ -			0,14%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	139418123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	139415923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	139416423	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	139417823	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 70.729.319,00	\$ 103.604.400,86	1,60%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	139415523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	139628323	\$ 43.040.007,00	\$ 80.578,00	\$ 42.959.429,00	\$ -			0,97%
	GARCÉS GÓMEZ JUAN RICARDO	139417023	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	García Mesa Yuliana Andrea	139434223	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	139417523	\$ 6.840.000,00	\$ 46.000,00	\$ 6.794.000,00	\$ -			0,15%
	MARTÍNEZ OROZCO MARIA ISABEL	139417123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENÍTEZ MARIA EUGENIA	139417623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	139415623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Ramírez Agudelo Manuela	139438323	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	RAMÍREZ DUQUE PAOLA ANDREA	139417323	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	VELÁSQUEZ ESCOBAR Xiomara	139417223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
jul	AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	141301023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	141313523	\$ 6.080.000,00	\$ 101.000,00	\$ 5.979.000,00	\$ -			0,14%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	141308023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	141299123	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Bustamante Ramirez Katherine	141346723	\$ 2.128.000,00	\$ -	\$ 2.128.000,00	\$ -			0,05%
		141347923	\$ 4.560.000,00	\$ 62.000,00	\$ 4.498.000,00	\$ -			0,10%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	141299423	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	141307323	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 49.080.907,00	\$ 34.947.316,27	1,11%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	141298923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	141340623	\$ 23.737.004,00	\$ 44.674,00	\$ 23.692.330,00	\$ -			0,54%
		141343223	\$ 272.009.420,00	\$ 544.019,00	\$ 271.465.401,00	\$ -			6,14%
	GARCÉS GÓMEZ JUAN RICARDO	141299523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	García Mesa Yuliana Andrea	141308123	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	GIRALDO MARTÍNEZ CAROLINA	141344823	\$ 1.525.239,00	\$ -	\$ 1.525.239,00	\$ -			0,03%
	GIRALDO MOLINA LUISA FERNANDA	141386523	\$ 230.000,00	\$ -	\$ 230.000,00	\$ -			0,01%
		141388023	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		141390123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	141302323	\$ 6.840.000,00	\$ 209.000,00	\$ 6.631.000,00	\$ -			0,15%
	MARTÍNEZ OROZCO MARIA ISABEL	141299723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENÍTEZ MARIA EUGENIA	141304723	\$ 2.941.935,00	\$ -	\$ 2.941.935,00	\$ -			0,07%
	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	141299023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Ramírez Agudelo Manuela	141309223	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	RAMÍREZ DUQUE PAOLA ANDREA	141300523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	VELÁSQUEZ ESCOBAR Xiomara	141300123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
ago	AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	143002623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	143002823	\$ 6.080.000,00	\$ 101.000,00	\$ 5.979.000,00	\$ -			0,14%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	143003223	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	143001923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Bustamante Ramirez Katherine	143004823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	143002123	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	143002923	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 51.686.577,00	\$ 37.712.400,86	1,17%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	143001723	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	143006123	\$ 1.447.001,00	\$ 2.690,00	\$ 1.444.311,00	\$ -			0,03%
	GARCÉS GÓMEZ JUAN RICARDO	143002223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	García Mesa Yuliana Andrea	143003623	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	GIRALDO MARTÍNEZ CAROLINA	143005523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	GIRALDO MOLINA LUISA FERNANDA	143004423	\$ 1.291.533,00	\$ -	\$ 1.291.533,00	\$ -			0,03%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	143002723	\$ 6.840.000,00	\$ 46.000,00	\$ 6.794.000,00	\$ -			0,15%
	MARTÍNEZ OROZCO MARIA ISABEL	143002323	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENÍTEZ MARIA EUGENIA	143005923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	143001823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Ramírez Agudelo Manuela	143004123	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	RAMÍREZ ARCILA ANA MARIA	143002023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	RAMÍREZ DUQUE PAOLA ANDREA	143002523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	VELÁSQUEZ ESCOBAR Xiomara	143002423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
sep	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	145001723	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	144979623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRÁN ALZATE CATALINA EUGENIA	144974723	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Bustamante Ramirez Katherine	144983323	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	144974923	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	144978923	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 54.237.936,00	\$ 37.712.400,86	1,22%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	144973423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	145688623	\$ 9.615.002,00	\$ 17.793,00	\$ 9.597.209,00	\$ -			0,22%
	GARCÉS GÓMEZ JUAN RICARDO	144975323	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	García Mesa Yuliana Andrea	144960523	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	144995423	\$ 1.937.300,00	\$ -	\$ 1.937.300,00	\$ -			0,04%
	GIRALDO MARTÍNEZ CAROLINA	144984723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	144978423	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
	MARTÍNEZ OROZCO MARIA ISABEL	144976023	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENÍTEZ MARIA EUGENIA	144993823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	144974423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	PALACIO USUGA KAREN ASTRID	144996823	\$ 1.568.290,00	\$ -	\$ 1.568.290,00	\$ -			0,04%
	Ramírez Agudelo Manuela	144981623	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	RAMÍREZ ARCILA ANA MARIA	144974823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	RAMÍREZ DUQUE PAOLA ANDREA	144977123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%

	oct	AGUDELO CANO JESSICA MILEIDY	152277823	\$ 2.888.000,00	\$ -	\$ 2.888.000,00	\$ -			0,07%
		ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	150166323	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		ARROYAVE MURIEL PAULINA	150192623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		BELTRAN ALZATE CATALINA EUGENIA	150160923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Ramirez Katherine	150171923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	150161923	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	150167923	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 52.276.465,00	\$ 37.712.400,86	1,18%
		CORPORACION PARQUE EXPLORA	145034623	\$ 130.385.227,00	\$ -	\$ 130.385.227,00	\$ -			2,94%
		ECHEVERRI PEREZ DANIEL	150158523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	nov	FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	150191723	\$ 19.013.003,00	\$ 35.606,00	\$ 18.977.397,00	\$ -			0,43%
		GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	150163523	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Garcia Mesa Yuliana Andrea	150169123	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	150188723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	150173223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	150165723	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	150164823	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	150186823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	150158823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		PALACIO USUGA KAREN ASTRID	150190423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	dic	Ramirez Agudelo Manuela	150170723	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	150161723	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	150165123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	154732423	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		ARROYAVE MURIEL PAULINA	154733023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		BELTRAN ALZATE CATALINA EUGENIA	154731623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Cruz Valentina	154734323	\$ 4.104.000,00	\$ -	\$ 4.104.000,00	\$ -			0,09%
		Bustamante Ramirez Katherine	154733323	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	154731923	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	154732723	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
	ene	Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 52.174.892,00	\$ 34.947.316,27	1,18%
		ECHEVERRI PEREZ DANIEL	154730823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	154734923	\$ 19.404.000,00	\$ 36.257,00	\$ 19.367.743,00	\$ -			0,44%
		GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	154732023	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Garcia Mesa Yuliana Andrea	154733123	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	154733623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	154733423	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	154732323	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	154732123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	154733523	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ene	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	154731423	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		PALACIO USUGA KAREN ASTRID	154733823	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Ramirez Agudelo Manuela	154733223	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	154731823	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	154732223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	157105723	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		ARROYAVE MURIEL PAULINA	157108023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		BELTRAN ALZATE CATALINA EUGENIA	157095923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Cruz Valentina	157121023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Ramirez Katherine	157110923	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ene	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	157099423	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	157106823	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 66.908.129,23	\$ 34.947.316,27	1,51%
		CORPORACION PARQUE EXPLORA	157294923	\$ 130.385.227,00	\$ -	\$ 130.385.227,00	\$ -			2,94%
		ECHEVERRI PEREZ DANIEL	157092623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	157123123	\$ 30.434.000,00	\$ 57.445,00	\$ 30.376.555,00	\$ -			0,69%
		GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	157100223	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Garcia Mesa Yuliana Andrea	157108923	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	157116623	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	157112323	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	ene	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	157104523	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	157101123	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	157114023	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	157094623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		PALACIO USUGA KAREN ASTRID	157118723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Ramirez Agudelo Manuela	157109723	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	157098623	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	157102723	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	165029824	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		ARROYAVE MURIEL PAULINA	165031724	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ene	BELTRAN ALZATE CATALINA EUGENIA	165028924	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Cruz Valentina	165034624	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		Bustamante Ramirez Katherine	165032524	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	165029224	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
		CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	165031324	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		Contrapartida certificada	(en blanco)					\$ 7.273.593,18	\$ 34.947.316,27	0,16%
		CORPORACION PARQUE EXPLORA	165050724	\$ 130.385.228,00	\$ -	\$ 130.385.228,00	\$ -			2,94%
		ECHEVERRI PEREZ DANIEL	165028624	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	165035424	\$ 8.896.000,00	\$ 16.971,00	\$ 8.879.029,00	\$ -			0,20%
		GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	165029324	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	ene	Garcia Mesa Yuliana Andrea	165032124	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	165033524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	165032824	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	165029624	\$ 6.840.000,00	\$ 96.000,00	\$ 6.744.000,00	\$ -			0,15%
		MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	165029424	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	165033324	\$ 2.280.000,00	\$ -	\$ 2.280.000,00	\$ -			0,05%
		ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	165028824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
		PALACIO USUGA KAREN ASTRID	165033924	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
		Ramirez Agudelo Manuela	165032324	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
		RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	165029024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	ene	RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	165029524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%

feb	ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	165562424	\$ 6.080.000,00	\$ 172.000,00	\$ 5.908.000,00	\$ -			0,14%
	ARROYAVE MURIEL PAULINA	165563324	\$ 4.560.000,00	\$ 17.000,00	\$ 4.543.000,00	\$ -			0,10%
	BELTRAN ALZATE CATALINA EUGENIA	165561024	\$ 3.952.000,00	\$ -	\$ 3.952.000,00	\$ -			0,09%
	Bustamante Cruz Valentina	165604924	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	Bustamante Ramirez Katherine	165594124	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	CALLEJAS OCHOA JUANA TERESA	165607024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	165561724	\$ 6.080.000,00	\$ 172.000,00	\$ 5.908.000,00	\$ -			0,14%
	CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	165562824	\$ 5.092.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.086.000,00	\$ -			0,11%
	Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 17.282.707,00	\$ 34.947.316,27	0,39%
	ECHEVERRI PEREZ DANIEL	165560824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
	GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	165561924	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	Garcia Mesa Yuliana Andrea	165566924	\$ 5.092.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.086.000,00	\$ -			0,11%
	GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	165600224	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	165595624	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	165562224	\$ 6.840.000,00	\$ 299.000,00	\$ 6.541.000,00	\$ -			0,15%
	MADRID RAMIREZ FERGIE	165604124	\$ 4.224.051,00	\$ 245.000,00	\$ 3.979.051,00	\$ -			0,10%
	MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	165562024	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
	MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	165597324	\$ 2.280.000,00	\$ -	\$ 2.280.000,00	\$ -			0,05%
	mar	ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	165598924	\$ 4.560.000,00	\$ 202.000,00	\$ 4.358.000,00	\$ -		
PALACIO USUGA KAREN ASTRID		165560924	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
Ramirez Agudelo Manuela		165602324	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
RAMIREZ ARCILA ANA MARIA		165568124	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
RAMIREZ ARCILA ANA MARIA		165561324	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA		165562124	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
TORRES RODRIGUEZ MAYRA MELISSA		165561824	\$ 5.016.000,00	\$ 299.000,00	\$ 4.717.000,00	\$ -			0,11%
ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA		168067724	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
ARROYAVE MURIEL PAULINA		168132224	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
BACCA MURIEL MARIEL CRISTINA		168109524	\$ 1.672.000,00	\$ -	\$ 1.672.000,00	\$ -			0,04%
Bustamante Cruz Valentina		168105624	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
Bustamante Ramirez Katherine		168069624	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
CALLEJAS OCHOA JUANA TERESA		168107724	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA		168063424	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%
CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA		168068124	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%
Contrapartida certificada (en blanco)							\$ -	\$ 34.947.316,27	0,00%
ECHEVERRI PEREZ DANIEL		168063124	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%
FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS		168111924	\$ 99.000,00	\$ -	\$ 99.000,00	\$ -			0,00%
GARCES GOMEZ JUAN RICARDO		168063724	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%
Garcia Mesa Yuliana Andrea	168069224	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	168100724	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	168069824	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	168066724	\$ 6.840.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.828.000,00	\$ -			0,15%	
MADRID RAMIREZ FERGIE	168104224	\$ 5.760.070,00	\$ -	\$ 5.760.070,00	\$ -			0,13%	
MARTINEZ OROZCO MARIA ISABEL	168064624	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	168070324	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	168063224	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
PALACIO USUGA KAREN ASTRID	168102524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
Ramirez Agudelo Manuela	168069424	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	168063324	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	168065524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
TORRES RODRIGUEZ MAYRA MELISSA	168063624	\$ 6.840.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.828.000,00	\$ -			0,15%	
Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 180.218.442,08	\$ 34.947.316,27	4,07%	
ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	169667024	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
ARROYAVE MURIEL PAULINA	169668824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
BACCA MURIEL MARIEL CRISTINA	169680724	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
Bustamante Cruz Valentina	169678224	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
Bustamante Ramirez Katherine	169670024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CALLEJAS OCHOA JUANA TERESA	169679524	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	169652524	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	169667324	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
Contrapartida certificada (en blanco)						\$ 30.873.718,00	\$ 103.604.400,86	0,70%	
CORPORACION PARQUE EXPLORA	169711824	\$ 130.385.227,00	\$ -	\$ 130.385.227,00	\$ -			2,94%	
ECHEVERRI PEREZ DANIEL	169650024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	169682924	\$ 27.146.203,00	\$ -	\$ 27.146.203,00	\$ -			0,61%	
GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	169662524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
Garcia Mesa Yuliana Andrea	169669224	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	169672524	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	169670924	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GOMEZ RIVERA LEIDY ESTEFANIA	169684824	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	169654524	\$ 6.840.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.828.000,00	\$ -			0,15%	
MADRID RAMIREZ FERGIE	169675724	\$ 5.760.070,00	\$ -	\$ 5.760.070,00	\$ -			0,13%	
MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	169671924	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	169691024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
PALACIO USUGA KAREN ASTRID	169673924	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
Ramirez Agudelo Manuela	169669424	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	169651824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	169663724	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
TORRES RODRIGUEZ MAYRA MELISSA	169653524	\$ 6.840.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.828.000,00	\$ -			0,15%	
ARISTIZABAL HENAO DIANA MARCELA	172499524	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
ARROYAVE MURIEL PAULINA	172499924	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
BACCA MURIEL MARIEL CRISTINA	172501424	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
Bustamante Cruz Valentina	1725118024	\$ 2.888.000,00	\$ -	\$ 2.888.000,00	\$ -			0,07%	
Bustamante Ramirez Katherine	172501124	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
Bustamante Ramirez Katherine	172507824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CALLEJAS OCHOA JUANA TERESA	172500524	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	172501224	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	172698924	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
CARDONA ECHAVARRIA ANA CAROLINA	172496524	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	172687224	\$ 6.080.000,00	\$ -	\$ 6.080.000,00	\$ -			0,14%	
CARMONA ARBOLEDA MARIA CAMILA	172499824	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
Contrapartida certificada (en blanco)		\$ 5.064.624,00	\$ -	\$ 5.064.624,00	\$ -			0,11%	
ECHEVERRI PEREZ DANIEL	172496024	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 30.382.115,13	\$ 30.432.231,68	0,69%	
FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	172501924	\$ 6.241.369,95	\$ -	\$ 6.241.369,95	\$ -			0,10%	
GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	172501924	\$ 6.241.369,95	\$ -	\$ 6.241.369,95	\$ -			0,14%	
Garcia Mesa Yuliana Andrea	172497924	\$ 5.220.788,00	\$ -	\$ 5.220.788,00	\$ -			0,12%	
GARCES GOMEZ JUAN RICARDO	172497924	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
Garcia Mesa Yuliana Andrea	172500124	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
GIRALDO HENAO ANGELA MARIA	172693124	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	172500824	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GOMEZ RIVERA LEIDY ESTEFANIA	172695224	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GIRALDO MARTINEZ CAROLINA	172500624	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
GOMEZ RIVERA LEIDY ESTEFANIA	172501624	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.859.824,00	\$ -			0,06%	
IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	172499024	\$ 6.840.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.828.000,00	\$ -			0,15%	
IBAGON CALDERON ANDREA DEL PILAR	172690924	\$ 6.840.000,00	\$ 125.000,00	\$ 6.715.000,00	\$ -			0,15%	
MADRID RAMIREZ FERGIE	172501024	\$ 5.760.070,00	\$ -	\$ 5.760.070,00	\$ -			0,13%	
MEZA BENITEZ MARIA EUGENIA	172696524	\$ 5.760.070,00	\$ -	\$ 5.760.070,00	\$ -			0,13%	
ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	172500724	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
PALACIO USUGA KAREN ASTRID	172504624	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
ORTIZ GIRALDO DIANA CAROLINA	172501824	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
PALACIO USUGA KAREN ASTRID	172500924	\$ 3.007.428,00	\$ -	\$ 3.007.428,00	\$ -			0,07%	
Ramirez Agudelo Manuela	172500224	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
Ramirez Agudelo Manuela	172503624	\$ 5.092.000,00	\$ -	\$ 5.092.000,00	\$ -			0,11%	
RAMIREZ ARCILA ANA MARIA	172496324	\$ 4.560.000,00	\$ -	\$ 4.560.000,00	\$ -			0,10%	
RAMIREZ DUQUE PAOLA ANDREA	172498624	\$ 2.859.824,00	\$ -	\$ 2.85					

Durante el horizonte de ejecución se realizaron desembolsos por valor de \$ 3.443.150.601,00 M/CTE; el reporte desde SPGR muestra valores reintegrados de \$ 0,00 y ODP No presupuestales por valor de \$ 5.528.167,00 M/CTE. Así mismo los valores de contrapartida reportados por la EE son de \$ 988.405.351,63 M/CTE; siendo el 100,00% de avance financiero.

Observaciones:

En el horizonte de ejecución del proyecto que correspondiente a veinte cuatro (24) meses comprendidos entre el 1 de julio del 2022 y el 31 de junio del 2024.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA", con código BPIN 2020000100135, presentado en la Convocatoria No. 4 para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y decisión – OCAD mediante el acuerdo 104 del 30/12/2020, el cual dio inicio su ejecución el 1 de julio del 2022 y finalizó el 30 de junio del 2024.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de supervisor, posterior a la revisión de los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes, los cuales fueron presentados por la entidad ejecutora de manera mensual durante el horizonte de ejecución del proyecto, evidencia el cumplimiento de las actividades, objetivo general y objetivos específicos del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA." identificado con BPIN 2020000100135.

Seguidamente, tras la ejecución de la totalidad de actividades aprobadas y programadas se evidencia que se obtuvieron los productos y metas establecidos, así:

Producto 1.1 Servicios de apoyo financiero para la comunicación: Para diseñar el plan de comunicación y dinamización de actividades, la Entidad Ejecutora consideró las características de las comunidades educativas de los 25 municipios priorizados. Establecieron tres líneas de acción: convocatoria y movilización, difusión de avances y resultados, y divulgación de contenidos.

Producto 1.2 Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: Entre otras actividades la entidad generó y compartió el documento "Apuntes para celebrar la investigación", con el marco técnico que desde Parque Explora se ha consolidado para la realización de ferias de la ciencia institucionales y municipales. Este incluyó elementos clave para llevar a cabo ferias de ciencia: la importancia de conformar un buen equipo para los Comités de Investigación Escolar; el paso a paso para organizar y desarrollar ferias de ciencia; elementos para la evaluación de proyectos; materiales didácticos para fortalecer el proceso de investigación en el aula; ruta para conseguir aliados y guía para construir las redes de investigación escolar.

Producto 1.3 Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: En el desarrollo de los ciclos estipulados para el cumplimiento de la actividad, la entidad ejecutora logro los siguientes indicadores: 2 festivales desarrollados (uno por año), 460 estudiantes participantes, 160 Grupos de Investigación Escolar (GIE) participantes.

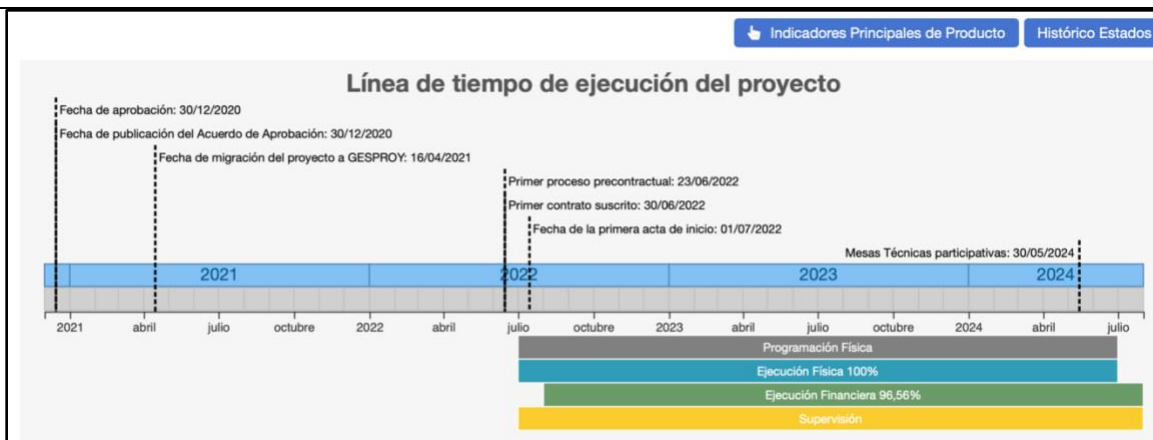
Producto 1.4 Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTI.: Mediante la estructuración y aplicación de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación, la entidad ejecutora presento muestras por población de interés de la poblaciones evaluadas en los ciclos 1 y 2.

Producto 2.1 Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento: La estrategia de talleres diseñada para docentes contó con la participación total de 3.940 asistencias de docentes de los 750 docentes proyectados en el indicador. Cabe aclarar que la entidad indicó que este total en la participación incluye docentes que asistieron a varios talleres, pero en su mayoría no todos los docentes pudieron participar en todas las temáticas ofertadas. El número de personas que participaron en uno o más talleres fue de 1.528 docentes. En cuanto a la cantidad de talleres realizados se desarrollaron 254 talleres de los 250 proyectados en el indicador.

Producto 2.2 Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica: En el desarrollo de la actividad de material didáctico, maletas fueron distribuidas de diferentes formas, enviándolas por flota, por medio de los talleristas y dinamizadores o por medio de distribución a direcciones específicas. Se distribuyeron 125 maletas en las siguientes sedes de las 5 subregiones de Antioquia.

Producto 2.3 Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de la vocación científica: En aras de brindar mayor comprensión para comprender de mejor manera el alcance de la estrategia de seguimiento y evaluación en el territorio la entidad ejecutora presenta mediante este producto un mapa de calor que resume cómo los diferentes instrumentos fueron aplicados por municipio y en ese sentido en que municipios se tuvo mayor incidencia

Conforme a lo anterior una vez finalizado el horizonte de ejecución del proyecto de inversión objeto de análisis, la supervisión identifica que la entidad ejecutora en el informe de cierre reportó un cumplimiento del 100,00% del objetivo general. La supervisión con corte al mes de junio de 2024, había determinado que el avance acumulado del proyecto era del 99,70%, debido a que no se encontraban pendiente por subsanar las observaciones realizadas a las evidencias allegadas para las actividades 1.2.3 y 2.1.5, en el mes de noviembre de 2023. Al verificar la evidencia allegada para las actividades 1.2.3 y 2.1.5 junto al informe de cierre, la supervisión determina que estas se encuentra acordes a lo estipulado en el documento técnico aprobado por el OCAD, observándose que las diferencias evidenciadas en los reportes de avance del mes de noviembre de 2023 para las actividades 1.2.3 y 2.1.5, se deben a errores en el registro histórico de aportes al avance de parte de la entidad ejecutora, tanto en el POA como en el aplicativo GESPROY SGR. Debido a lo antes expresado, se determina que el avance acumulado del proyecto es del **100%**.



Al revisar el reporte de avance del proyecto en el aplicativo GESPROY SGR con corte a la fecha del presente informe, evidencia que la entidad ejecutora registra un avance acumulado del 100% que, de acuerdo con los soportes presentados por la entidad en el informe final de ejecución, es avalado por la supervisión.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Código BPIN	2020000100135	Implementación de una estrategia de dinamización de comunidades educativas para el desarrollo de vocaciones científicas en niños niñas y adolescentes denominada IMAGINACIONES NUEVAS. Antioquia	
		Paso a Paso	Aprobación y Envío
Alcance Promover el desarrollo de vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas y adolescentes de Antioquia vinculados a la educación básica o media a través de dos estrategias: 1. Prácticas de creación e intercambio de conocimiento y experiencias. 2. Estrategias para el desarrollo de capacidades de maestros y directivos para estimular las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación.		Fecha aprobación 30/12/2020	Fecha terminación 30/06/2024
		Estado	TERMINADO
		Valor total	Valor SGR \$ 4.639.520.635 \$ 3.651.115.283
		Aprobado directamente	No
* Cifras en pesos			

RECOMENDACIONES:

Minciencias solicita a la corporación parque explora como entidad responsable de la ejecución de este proyecto, archivar y conservar la totalidad de la documentación que soporta tal ejecución, observando estricto cumplimiento de las normas vigentes de Gestión Documental adoptado y en las condiciones que permitan su fácil acceso y consulta cuando sea requerida por Minciencias, las entidades de control o autoridad competente.

Según se evidencia en el aplicativo GESPROY-SGR, el DNP solicita tener en cuenta, "...las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control contempladas en el Art. 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, dentro de lo cual establece el registro de información de forma veraz, oportuna e idónea en los aplicativos dispuestos por el DNP. En caso de contar con evidencia de que la información reportada por las entidades en el aplicativo GESPROY SGR, no corresponde a la realidad de los proyectos de inversión, se procederá en virtud del artículo 182 de la Ley 2056 de 2020, a realizar el respectivo reporte a la Fiscalía General de la Nación, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica en documento público en el marco del artículo 286 del Código Penal (Ley 599 de 2000) o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, o los delitos a los que hubiere a lugar de acuerdo a las conductas irregulares encontradas..."

12. ANEXOS SOPORTES DE LA SUPERVISIÓN

Realización de la visita en sitio el día 17 de abril de 2024:

Con participación de los profesionales e investigadores principales del Proyecto, " Implementación de una estrategia de dinamización de comunidades educativas para el desarrollo de vocaciones científicas en niños niñas y adolescentes denominada imaginaciones nuevas. Antioquia", con código BPIN 2020000100135 en representación de la entidad ejecutora y entidades aliadas y el profesional del equipo de apoyo a la supervisión por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como se relaciona a continuación, se realizó visita en sitio en cumplimiento de las funciones de supervisión otorgadas por el Artículo 55 de la Ley 2056 de 2020.

Durante la visita se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Presentación de los equipos de trabajo de la Entidad ejecutora y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
2. Presentación de los resultados del proyecto por parte de la entidad ejecutora
3. Verificación de estado del proyecto en el aplicativo GESPROY SGR

4. Revisión del cumplimiento sobre el Manual de Gestión Documental
5. Revisión al cumplimiento del principio de Publicidad y Transparencia (SECOP II)
6. Revisión al cumplimiento de la obligación de Control Social
7. Modelo de Gobernanza: (Evidencias de seguimiento)

1. Presentación del equipo de trabajo de Minciencias y de Corporación Parque Explora.

Minciencias: Rafael José Pérez Parra(Contratista)

Corporación Parque Explora:

María Angélica Buiticá Barragán (Lider Unidad de Gestión de Regalías)
 Maira Melissa Torres Rodríguez (Coordinadora de proyectos)
 Ana María Roldan López (Profesional Jurídico)
 María Andrea Kronfly (Coordinadora de comunicaciones)
 Carlos Andrés Valencia Yepes (Coordinador de educación en CTel)
 Natalia Gómez Pamplona (Coordinadora de proyectos)
 Juliana Flórez Agudelo (Gerente de proyectos)
 Andrea Ibagón (Coordinadora de técnica)



Imagen 1 y 2. Equipos de trabajo de Minciencias y Corporación Parque Explora presentes en la visita.



Imagen 3. Equipos de trabajo de Minciencias y Corporación Parque Explora en visita de proyectos de estudiantes..

Las evidencias del desarrollo de las actividades de SUPERVISIÓN reposan en el expediente virtual 20200170691200167E del Sistema de Gestión Documental – AZ DIGITAL del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información.

13.1. Cumplimiento de Localización del Proyecto:

El desarrollo del proyecto en la localización abarcó cada uno de los municipios y sedes previamente establecidos en la planificación inicial:

Urabá: San Pedro de Urabá, Necoclí, Apartadó, Carepa y Turbo
Norte: Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata y Guadalupe
Oriente: El Retiro, Guarne, Marinilla, El Santuario y San Rafael
Occidente: San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Ebéjico y Olaya.
Suroeste: Andes, Fredonia, Jardín, Jericó, y Pueblorrico.

13.2. Cumplimiento Capítulo de Licencias y/o permiso (DT): existentes.

De acuerdo a lo estipulado en el documento técnico aprobado por el OCAD, el proyecto que por la naturaleza de sus productos y actividades no requiere licencias o permisos especiales para su ejecución, de conformidad al certificado de fecha 23 de marzo del 2022 expedido por el suscrito representante legal de la entidad ejecutora, mediante el cual manifiesta que el proyecto no requiere licencias y permisos ni algún otro tipo de requisito para su ejecución. Sin embargo, en el marco de este proyecto la Corporación Parque Explora contempla el siguiente protocolo de propiedad intelectual:

"La Corporación Parque Explora mantendrá todos sus derechos de propiedad intelectual sobre cualquier obra, creación, información, conocimiento, tecnología o invención que haya desarrollado o adquirido previamente a la ejecución del proyecto, incluyendo el contenido de la presente propuesta. Dichas obras podrán constar en forma impresa o electrónica, tangible o intangible, por lo tanto, quien tenga acceso a ellas se abstendrá de realizar cualquier conducta que directa o indirectamente suponga una vulneración de los derechos de propiedad intelectual sobre los anteriores o cualquiera cuya titularidad recaiga sobre la Corporación Parque Explora. Además, estas estarán sujetas a la obligación de confidencialidad.

La titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que se deriven de la ejecución del proyecto pertenecerá a la Corporación Parque Explora, sin perjuicio de que la Corporación y la entidad financiadora suscriban acuerdos posteriores al respecto, conforme al artículo 169 de la Ley 1955 de 2019".

13.3. Beneficiarios (cumplimiento y caracterización): https://drive.google.com/file/d/1Z0OQi9Ysf8nUMLRGmYcTXXMHUku4aWF/view?usp=share_link

La entidad ejecutora manifiesta que se alcanzaron en total 15679 estudiantes y 1528 docentes entre todas las subregiones a través tanto actividades formativas como festivales:

- Talleres: 4114 estudiantes, 1528 docentes
- Científicos Vuelven a la Escuela: 6222 estudiantes
- Actividades Desencadenantes de Preguntas: 2086
- Festivales Municipales: 2927 estudiantes
- Festivales Departamentales: 455 estudiante

Se evidencia que la entidad ejecutora en el informe de cierre no reporta la caracterización de la población objetivo de acuerdo a lo estipulado en la MGA, ya que la registra en términos de porcentajes, en vez de número de personas; a su vez, no discrimina la población por rangos etarios. Debido a lo antes expresado, y realizadas las estimaciones se determina que no se cumplió con lo establecido en la caracterización de la población.

13.4 Estrategia de Sostenibilidad del proyecto:

En el marco del Manual de buenas prácticas de sostenibilidad para Centros de Ciencia elaborado por Minciencias, el Parque Explora llevó a cabo un proceso de revisión y alineación entre sus dinámicas internas y las orientaciones establecidas en dicho instrumento. Este análisis permitió reconocer las prácticas con mayor nivel de consolidación dentro de la organización, así como documentar los mecanismos mediante los cuales estas se desarrollan.

Durante la ejecución del proyecto, la entidad ejecutora implementó diversas estrategias para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Para ello, se tomaron medidas específicas que sentaron las bases para la continuidad de las actividades de divulgación científica en la región de Antioquia. En primer lugar, llevó a cabo un programa integral de formación para maestros, brindándoles tanto conocimientos como herramientas para desarrollar y continuar con actividades similares en el futuro. Además, se propiciaron alianzas con instituciones educativas y entidades del sector productivo, convirtiéndolas en redes de apoyo comprometidas a seguir con programas de educación científica incluso después de la culminación del proyecto.

Se desarrollaron materiales didácticos, guías y recursos educativos de acceso público, los cuales se distribuyeron en instituciones educativas y comunidades locales, asegurando su disponibilidad para uso continuo. Además, todos los contenidos diseñados se encuentran en el sitio web del proyecto para el libre acceso de la comunidad educativa.

La participación activa de la comunidad fue fomentada en todas las etapas del proyecto, permitiendo que los miembros se sintieran parte integral del proceso y se comprometieran a continuar con actividades similares en el futuro. Se creó la Red Departamental de Investigación Escolar, que estará a cargo de Parque Explora, para seguir fortaleciendo las capacidades de la comunidad.

En resumen, se estableció en los 25 municipios, una capacidad instalada para garantizar la sostenibilidad de las actividades educativas y de divulgación científica en la región de Antioquia, permitiendo que los beneficios del proyecto perduren en el tiempo.

Sostenibilidad económica:

La sostenibilidad financiera se fundamenta en una estrategia orientada a la generación de nuevas oportunidades y a la diversificación de ingresos. Esto se materializa en la formulación y ejecución de proyectos museográficos, educativos y culturales, así como en otras iniciativas que permiten asegurar la viabilidad económica del centro de ciencia.

Sostenibilidad social:

La entidad desarrolla una línea de gestión social enfocada en ampliar el alcance territorial de sus acciones, trasladando sus metodologías y contenidos a diferentes contextos. Con ello se busca promover la apropiación social del conocimiento científico en comunidades ubicadas fuera del área central de la ciudad.

Sostenibilidad ambiental:

El Parque Explora adelanta procesos permanentes de optimización ambiental, incorporando prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos. Entre estas se incluyen la gestión integral de residuos sólidos, la implementación de tecnologías de iluminación de bajo consumo y la mejora en los sistemas de climatización, entre otras acciones.

Sostenibilidad organizacional:

En el ámbito interno, la organización ha robustecido sus mecanismos de gobernanza mediante el fortalecimiento de instancias clave para la toma de decisiones, tales como la junta directiva, la asamblea de corporados y el consejo asesor científico, lo que contribuye a una gestión más estructurada y eficiente.

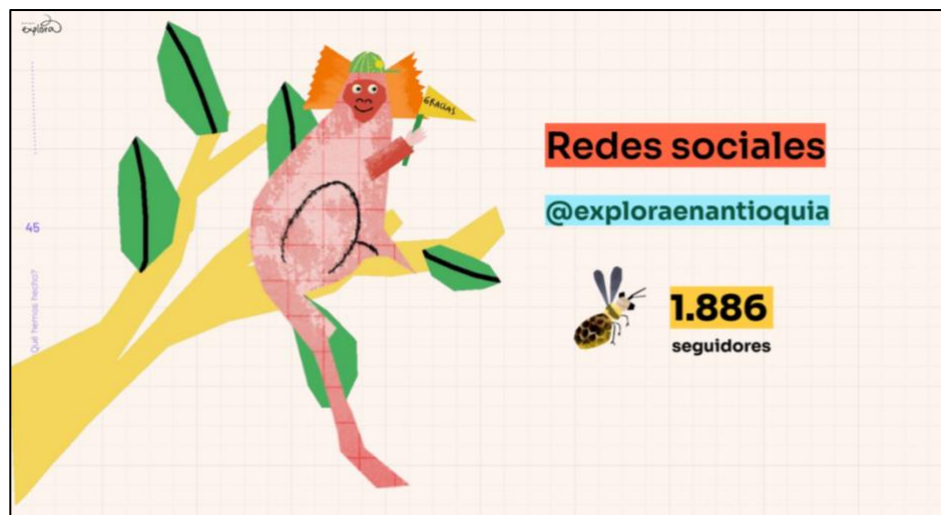
13.5 Participación ciudadana para el control social: https://drive.google.com/file/d/1M1X8W0rUPijupCJOU55PQxuKlhWIR86/view?usp=share_link

Durante la ejecución se realizaron diversas socializaciones la Corporación Parque Explora, con docentes, estudiantes, padres de familia, aliados, periodistas y comunidad en general.

De acuerdo con la información reportada por la entidad ejecutora, utilizó diversos canales donde realizaban publicaciones periódicas en microsítio, redes sociales, festivales municipales de ciencia, eventos departamentales, mediante las cuales se publicaba periódicamente: información general del proyecto y sus estrategias; agenda de eventos actualizada; cubrimiento y registro de eventos, blog con publicación periódica de actividades, convocatorias, propuestas y contenidos divulgativos sobre ciencia e información de proyectos de investigación escolar destacados, entre otros.



Fuente: Informe final de ejecución.



Fuente: Informe final de ejecución.



Fuente: Informe final de ejecución.

Micrositio: <https://imaginacionesnuevas.parqueexplora.org/>

No se presentaron manifestaciones o denuncias ciudadanas a través del aplicativo "Auditores Ciudadanos".

13.6 Visitas Entes de control:

El proyecto no fue objeto de visitas por parte de los entes de control.

13.7 Preguntas para el cierre GESPROY:

¿Las obras fueron recibidas a satisfacción?	¿Las pruebas técnicas y ensayos de calidad cumplen con la reglamentación sectorial vigente?	¿El proyecto cumplió con las especificaciones técnicas?	¿El proyecto es funcional?	¿El proyecto es sostenible	¿El proyecto está operando?
Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐

13.1 CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN (GESPROY)

El proyecto con código BPIN 2020000100135 alcanzó tanto su objetivo general como los específicos mediante la implementación de estrategias de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), vinculadas a la "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA". Esta estrategia incorporó acciones comunicativas que visibilizaron tanto los contenidos como el proceso del proyecto, fomentando la participación ciudadana activa.

El proyecto cumplió con lo indicado en la demanda territorial del departamento de Antioquia, con la implementación de estrategias para la transferencia, asimilación y apropiación de la CTel dentro de la metodología planteada, generando condiciones favorables para que cada estudiante y docente tuvieran una experiencia de aprendizaje a través del desarrollo de las vocaciones científicas a través de exposiciones, conferencias, actividades, productos y demás estrategias educativas implementadas.

La entidad estipuló como meta de intervención 14.175 personas (estudiantes y maestros), presentando una sobre cumplimiento, debido a que la entidad ejecutora reporta en el informe de cierre que se alcanzaron a 17.107 personas beneficiadas. Así mismo, con el desarrollo del proyecto se logró Para la dinamización de comunidades y el desarrollo de capacidades científicas, se trabajó con 25 municipios priorizados en las cinco subregiones seleccionadas, desarrollando un ecosistema investigativo en ciencia, tecnología e innovación. Se seleccionaron 125 instituciones educativas, tanto urbanas como rurales. Un plan de comunicación y dinamización por municipio fue implementado, incluyendo campañas de expectativa, eventos de presentación del programa con secretarios de educación y directivos de instituciones educativas. Durante el proceso, se divulgaron evidencias de los avances alcanzados y al final de cada año las comunidades pudieron ver los resultados de las estrategias implementadas, lo que permitió aumentar el compromiso de las personas con el proceso.

14. EJECUCIÓN RUBRO APOYO A LA SUPERVISIÓN

Balance Financiero y contable del rubro Apoyo a la Supervisión:

A la fecha de este informe, no se dispone de un balance financiero y contable detallado para el rubro "Apoyo a la Supervisión". Debido a que actualmente existen contratos de supervisión en ejecución, los cuales están vinculados a los recursos asociados al BPIN 2020000100135. En aplicación del artículo 1.2.10.1.8, adicionado al Decreto Reglamentario 804 de 2021, sobre el cierre de proyectos financiados con recursos del SGR a que se refiere el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 del mismo Decreto, se establece que aquellos proyectos que hayan concluido o estén terminados y pendientes de cierre por vencimiento del plazo de liquidación de los contratos, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, o cuyas modalidades contractuales impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, deberán cerrarse con base en el

balance financiero elaborado por la entidad ejecutora. Dicho balance debe identificar los recursos aprobados, los ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con su respectiva fuente de financiación, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos fijados por el DNP para el cierre de proyectos. Teniendo en cuenta que los proyectos ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada son supervisados por Minciencias a través del rubro de Apoyo a la Supervisión, y que la Ley 80 de 1993 establece otros términos para la finalización de los contratos, el balance financiero correspondiente será remitido posteriormente por el Ministerio.

Nota: Teniendo en cuenta que la suscrita asumió funciones como supervisora de proyectos el 15 de julio de 2025, conforme a la Resolución No. 0447 de 2025, notificada el 15 de julio del mismo año, el presente informe fue elaborado a partir de la revisión de los antecedentes documentales obrantes en el expediente y los informes previos. Este informe, suscrito por la actual supervisora, Carolina Otilia Montealegre Castillo abarca periodos anteriores a su designación, razón por la cual su contenido se basa en la trazabilidad disponible y en los insumos generados por el equipo de apoyo a la supervisión.

15. FIRMAS

Diana Patricia Padilla Cabrera Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Paola Cristina Vargas Flórez Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Regional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Yerly Patricia Cardona Montoya Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
John Jairo Jurado Coronell Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Financiero Ministerio de Ciencia Tecnología.	Madiva Misula Pérez Durán Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Jurídico Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Carlos Yamel Rojas Ortiz Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Nacional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR AZSIGN

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados Financiados SGR – Ejecutores Naturaleza Privada
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Supervisora actual ejerce esta actividad desde el 15 de julio de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0477 del 15 de julio de 2025.